



28.10.2025
ZZ - 602



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCION
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. G. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC. DTO.....

REF.: REEMPLAZA DECRETO EXENTO CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, DE ENERGÍA Y DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO N° 442, DE 2024, QUE APROBÓ PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO PARA EL AÑO 2025, E IDENTIFICA INICIATIVAS DE INVERSIÓN.

SANTIAGO, 01 DIC 2025

EXENTO N° 359

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196, que establece normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria; el artículo 3 de la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el artículo 24 de la ley N° 18.482, los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001, que dicta clasificaciones presupuestarias para las empresas y sociedades del Estado e instituciones que indica; 811, de 2010, que actualiza normas sobre la formulación presupuestaria para las empresas públicas que indica; y 62, de 2025, que identifica proyectos de inversión de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2025; y los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Energía y de Economía, Fomento y Turismo N°s 442, de 2024, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2025 y N°s 163 y 247, ambos de 2025, que lo modifican,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Exento Conjunto N° 442, de 2024, citado en los vistos, se aprobó el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2025.
2. Que, a través de los Decretos Exentos Conjuntos N° 163 y 247, de 2025, citado en los vistos, se modificó el Presupuesto de Caja de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2025.
3. Que, a través del Decreto Exento Conjunto N° 62, de 2025, citado en los vistos, se procedió a identificar iniciativas de inversión para el año 2025 de la Empresa Nacional del Petróleo.

//.-





28.10.2024
ZZ - 510

DECRETO:

- I. **REEMPLÁCESE** el Decreto Exento Conjunto N° 442, de 2024, citado en los vistos, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2025, por el siguiente:
- "I. **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2025, en los términos que a continuación se indica:

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
PRESUPUESTO DE CAJA 2025

SUBT	ASIG	ÍTEM	DENOMINACIÓN	MILES DE US\$
INGRESOS				13.856.161
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	12.870.143
02			RENTA DE INVERSIONES	45.237
04			VENTA DE ACTIVOS	252.229
	42		Activos Financieros	252.229
05			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.000
06			TRANSFERENCIAS	358.505
	62		Del Sector Público	358.505
		001	Recuperación de Impuestos	27.642
		003	Aporte Fiscal – Ley de Presupuestos	330.863
07			OTROS INGRESOS	17.455
08			ENDEUDAMIENTO	210.275
	83		Colocación de Valores	210.275
		001	Internos	10.275
		002	Externos	200.000
11			SALDO INICIAL DE CAJA	100.317
GASTOS				13.856.161
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	274.692
	01		Remuneraciones Fijas	144.630
	02		Remuneraciones Variables	67.442
		001	Bonos cumplimiento Metas y/o Productividad	31.400
		002	Horas Extraordinarias	22.180
		003	Viáticos	1.856
		004	Otras Remuneraciones Variables	12.006
	03		Honorarios Personas Naturales	115
	04		Directorio	488
		001	Dietas Directorio	488
	05		Otros Gastos en Personal	62.017
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN (2)	7.925.038
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	8.000
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.209.340
	34		Transferencias al Fisco	4.209.340
		002	Impuestos a la Renta D.L. N°2.398 de 1978 (40%)	177.201
		003	Impuesto al Valor Agregado	1.161.903
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art 29 DL 1263 de 1975	204.082
		005	Otros Impuestos	2.666.154



28.10.2025
ZZ - 602

SUBT	ASIG	ÍTEM	DENOMINACIÓN	MILES DE US\$
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	173.548
31			INVERSIÓN REAL (3)	357.138
32			INVERSIÓN FINANCIERA	122.089
	80		Compra de Títulos y Valores	122.089
50			AMORTIZACIONES	776.275
	91		Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	316.275
	92		Amortizaciones Externas	460.000
90			SALDO FINAL DE CAJA	10.041

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal al 31.12.2025: 3.359 trabajadores, cifra que incluye trabajadores nacionales y extranjeros. Considera un gasto equivalente de MM\$ 264.352.
- (2) Se podrá comprometer con cargo a este Subtítulo un mayor gasto de hasta US\$ 800.000.000 (ochocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) en las adquisiciones de crudo y productos derivados del petróleo, que la Empresa Nacional del Petróleo efectúe durante el año 2025 cuyos vencimientos se produzcan durante el año 2026 o bien, el primer semestre del año 2026.
- (3) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación previa por decreto exento conjunto, conforme lo establece la ley N° 18.482, Art. 24.

II. **APRUÉBESE** el Estado de Resultados Consolidado de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2025, que a continuación se indica:

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
ESTADO DE RESULTADOS 2025

	Miles de US\$
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	8.658.000
COSTO DIRECTO	-6.703.000
MARGEN DIRECTO	1.955.000
COSTOS DE PERSONAL	-312.000
COSTOS DE DISTRIBUCIÓN	-207.000
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-51.000
GASTOS FIJOS	-570.000
OTROS INGRESOS/GASTOS OPERACIONALES	-8.000
EBITDA	1.377.000
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-206.000
CUOTA DE AGOTAMIENTO	-187.000
OTROS COSTOS FUERA DE EBITDA	-32.000
MARGEN NETO	952.000
GASTOS FINANCIEROS	-164.000
OTROS INGRESOS / GASTOS NO OPERACIONALES	49.000
DIFERENCIAS DE CAMBIO	-4.000
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	833.000
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-132.000
Pérdida por operaciones discontinuas	-20.000
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	681.000"



28.10.2025
ZZ - 602

- II. **DÉJESE** sin efecto los Decretos Exentos Conjuntos N° 62, 163 y 247 de 2025, citado en los vistos, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.
- III. **DETERMÍNESE** que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley N° 18.482, los estudios y proyectos de inversión de la Empresa Nacional del Petróleo, durante el presente ejercicio, serán identificados a nivel de asignación cuando el costo total de cada uno de ellos exceda los US\$ 500.000.
- IV. **IDENTIFÍQUENSE** las siguientes iniciativas de inversión de la Empresa Nacional del Petróleo, a ejecutar durante el año 2025:

SUBT	ÍTEM	ASIG	CÓDIGO BIP	DENOMINACIÓN	MILES DE US\$
31				INVERSIÓN REAL	357.138
	55			Proyectos de Inversión	357.138
				1.- Refinación y supply Chain	82.314
				1.1 Aconcagua	42.324
	001	30471445		CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO AGUAS ACIDAS REFINERIA ACONCAGUA	8.648
	002	30466843		CONSTRUCCION PLANTA RECUPERACIÓN AZUFRE (WSA) REFINERIA ACONCAGUA	32.576
	003	30468986		CONSTRUCCION SIST. DE ABATIMIENTO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	1.100
				1.2 Bio Bio	36.662
	004	30466792		CONSTRUCCION PLANTA DE RECUPERACIÓN DE AZUFRE (WSA)REFINERIA BIOBIO	15.217
	005	30471533		CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO AGUAS ACIDAS REFINERIA BIO BIO	1.544
	006	40008311		ADQUISICION TERRENOS FRANJA DE SEGURIDAD ERSa BIOBIO	700
	007	40026505		CONSTRUCCION UNIDAD REGENERADORA DE AMINAS ENAP REFINERÍAS BIO BIO	7.795
	008	30456733		CONSTRUCCION PLANTA DE ISOMERIZACIÓN REFINERIA BIO BIO	7.173
	009	40026695		CONSTRUCCION ESTANQUES DE CRUDO BIOBIO	4.233
				1.3 DAO (Almacenamiento y Oleoductos)	3.328
	010	40006284		CONSTRUCCION ESTANQUES EN SAN FERNANDO	3.328
				2.- Comercial y Nuevos Negocios	13.232
				2.1 Gas y Energía	13.232
	011	40058648		HABILITACION NEGOCIO MAYORISTA GLP ETAPA 1	3.553
	012	40059856		CONSTRUCCION PLANTA DE H2V MAGALLANES	9.679





28.10.2025
ZZ - 602

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>CÓDIGO</u> <u>BIP</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILES DE US\$</u>
				3.- Exploración y Producción	261.592
				3.1 E & P Nacional	104.864
	013		40019551	EXPLOTACION CEOP DORADO RIQUELME FASE II	42.457
	014		40016376	EXPLOTACION BLOQUE ARENAL FASE III	61.168
	015		40030162	NORMALIZACION PASIVOS AMBIENTALES MAGALLANES	500
	016		40033879	EXPLOTACION BLOQUE MANZANO MAGALLANES	739
				3.2 SIPETROL	156.728
	017		40030163	EXPLOTACION CAMPOS PETROECUADOR MDC - PBH - ECUADOR	143.520
	018		40018671	EXPLOTACION EAST RAS QATTARA EGIPTO III	10.518
	019		40033342	EXPLOTACION BLOQUE WEST AMER EGIPTO	2.621
	020		40039750	EXPLOTACION CAMPAMENTO CENTRAL CAÑADON PERDIDO - ARGENTINA	69





28.10.2025
ZZ - 602

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**


ÁLVARO GARCÍA HURTADO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO


NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE HACIENDA




ÁLVARO GARCÍA HURTADO
MINISTRO DE ENERGÍA

